

	<p align="center"><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME FINAL DE</b>  <b>SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD</b>  <b>DEL GASTO CUARTO</b>  <b>TRIMESTRE 2017</b></p>	
<p align="center"><b>TRD OCI 107 -54,03</b></p>	<p align="center"><b>OCI - 08 - 2018</b></p>	

## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### INFORME:

#### SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE DE 2017

**PERIODO: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017**

**BOGOTÁ D.C, ABRIL 2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO	4
7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL	4
7.2.1 SUELDOS DE PERSONAL	5
7.2.2 HORAS EXTRAS	6
7.2.3 HONORARIOS	11
7.2.4 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	11
7.2.5 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	12
7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL	13
7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS	14
7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS	17
7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21
7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	24
7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26
7.3.6 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	27
7.3.7 CONTRATOS DE TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	28
7.3.8 SENTENCIAS JUDICIALES	28
7.3.9 OTROS	28
7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	28



## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de mayo de 2015 en su artículo 2.8.4.8.2, este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2017, el cual incluye los gastos de personal y los generales tanto administrativos como operativos de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 Gestión General, 35-01-02 Dirección de Comercio y 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por concepto y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de octubre a diciembre de 2017. Además se realizó el seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencia N° 1 del 10 de febrero del 2016 que dispone las medidas del Plan de Austeridad 2016 y del artículo 107 del Decreto 2170 del 2016.

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto establecidas en la normatividad, llegando a exponer situaciones y hechos en los que se formulen recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua.

## 3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del cuarto trimestre del 2017 el cual se compara con el mismo trimestre del 2016.

## 4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento de Austeridad del Gasto del cuarto trimestre del 2017, es un seguimiento efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”, teniendo en cuenta que se realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la segunda línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

## 5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto 2170 del 2016 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencia N° 1 del 10 de febrero del 2016 “Plan de Austeridad 2016”

## 6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora- Contratista

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

Cuenta	IV TRIM 2017	IV TRIM 2016	Variación		Composición del Gasto
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	89.744.996.789	58.066.300.935	31.678.695.854	55%	71,39%
GASTOS GENERALES	35.969.922.383	(17.140.203.399)	53.110.125.782	310%	28,61%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>125.714.919.172</b>	<b>40.926.097.536</b>	<b>84.788.821.635</b>		
<b>PROMEDIO DEL MES</b>	<b>41.904.973.057</b>	<b>13.642.032.512</b>	<b>28.262.940.545</b>	207%	<b>100,00%</b>

Cuadro N°1. Analisis General del Gasto IV Trimestre de 2017 vs. 2016.

Los gastos de personal y los gastos generales en el cuarto trimestre del 2017 fueron por un total de \$125.714 millones, los cuales mostraron un aumento del 207% respecto al mismo trimestre del 2016.

### 7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL

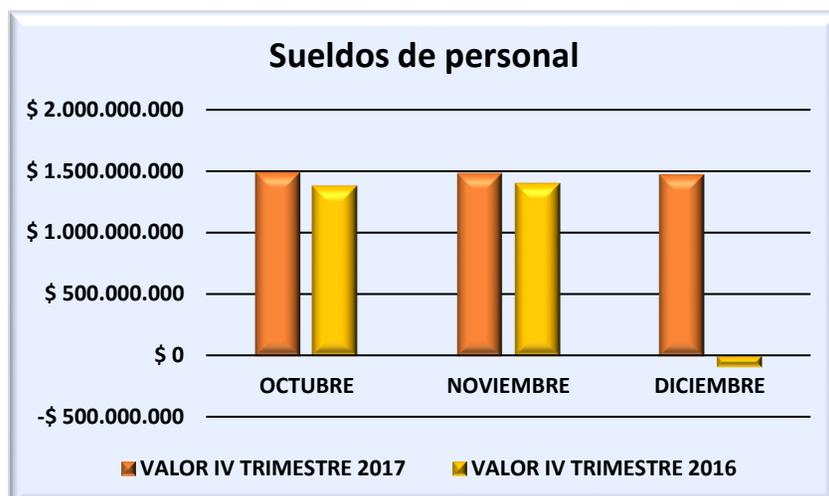
Los gastos de personal en el cuarto trimestre de 2017 fueron por \$89.745 millones, los rubros más representativos corresponden la cuenta de amortización del cálculo actuarial de pensiones con el 51%, la cuenta de Pensiones de jubilación con el 21% y le sigue la cuenta de honorarios con el 11%, como se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfica N°1. Análisis del gasto de personal IV trimestre 2017.

Los gastos de personal aumentaron en un 55% con respecto a los gastos presentados en el cuarto trimestre del 2016, como se detalla a continuación:





Gráfica N°2. Comparativo Sueldos de personal II trimestre de 2017 vs 2016.

Respecto al incremento en el gasto se consultó con el Grupo de Talento Humano sobre los cargos ocupados para el cuarto trimestre del 2017 y el mismo trimestre del 2016, se consolidó la siguiente información:

VINCULACIÓN	AÑO 2017		AÑO 2016	
	IV TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%
Servidores de Carrera Administrativa	242	51%	242	51%
Libre Nombramiento y Remoción	89	19%	72	15%
Nombramiento Provisional	109	23%	64	14%
Cargos vacantes	35	7%	98	21%
<b>Total</b>	<b>476</b>	<b>100%</b>	<b>476</b>	<b>100%</b>

Cuadro N°4. Planta de Ministerio IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016.

En la nómina de personal el total de cargos es de 476 funcionarios, de los cuales el 93% se encuentra en ocupación en el 2017 a diferencia de la vigencia 2016 la cual fue del 79%, como se puede evidenciar en el cuadro N°4, el número de *Servidores de carrera administrativa* fue el mismo, en cuanto a los funcionarios de *Libre nombramiento y Remoción* se vio un incremento del 24% que corresponde a 17 funcionarios, al igual que los funcionarios por *Nombramiento provisional* que aumentaron en un 70%, lo que corresponde a 45 funcionarios. Adicionalmente el aumento del gasto se ve debe al incremento salarial aprobado para el año 2017 del 6,75%.

### 7.2.2 HORAS EXTRAS

El gasto de personal por concepto de horas extras en el cuarto trimestre del 2017, aumentó con respecto al mismo trimestre del 2016 en \$5,7 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	33.756.056	26.938.246	6.817.810	25,3%
NOVIEMBRE	26.679.398	24.124.877	2.554.521	10,6%
DICIEMBRE	80.052.376	83.714.322	(3.661.946)	-4,4%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>140.487.830</b>	<b>134.777.445</b>	<b>5.710.385</b>	<b>4,2%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>46.829.277</b>	<b>44.925.815</b>	<b>1.903.462</b>	

Cuadro N°5. Horas Extras IV trimestre vs IV trimestre 2016.



Gráfica N°3. Comparativo horas extras 2017 vs 2016.

Con relación a los pagos realizados con cargo al rubro de horas extras para el cuarto trimestre del 2017, se registró un valor de \$140,5 millones, lo que representa un aumento del 4,2% en relación con el cuarto trimestre del año 2016.

Separando las horas extras consumidas por 20 conductores las cuales suman 6.053, las dependencias que más consumieron horas extras en el cuarto trimestre del 2017 fueron: el Despacho de la Ministra con 562 horas extras de 4 funcionarios y el Grupo de Talento Humano con 392 horas de 3 funcionarios. A continuación se presenta el detalle en la gráfica N°4.

Dependencia	Promedio IV Trimestre horas	N° personas
Conductor	6053	20
Despacho Ministra	562	4
Grupo Talento Humano	392	3
Gestión Documental	342	4
Grupo Tesorería	265	2
Grupo Administrativa	218	2
Viceministerio Turismo	213	2
Dirección Regulación	147	1
Grupo Contratos	142	1
Oficina Jurídica	141	1
Grupo Almacén	141	2
Vice Comercio exterior	137	1
Vice Desarrollo empresarial	135	1
Secretaría General	132	1
Grupo viáticos	122	1
Dirección Comercio	102	2
Dirección Productividad y	100	1
Dirección Análisis sectorial	97	1
Dirección Mipymes	97	1
Grupo Análisis de Gestión	75	1
<b>Total general</b>	<b>9612</b>	<b>52</b>



Gráfica N°4. Total horas extras IV trimestre 2017 por dependencia.

## SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

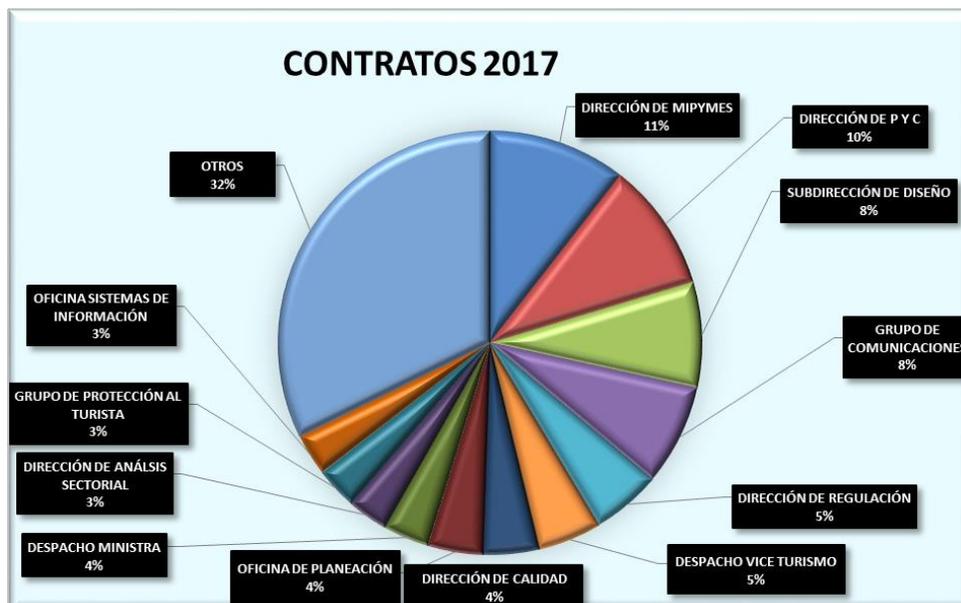
De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio sobre la contratación, se encontró que para el año 2017 se suscribieron un total de 285 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; en comparación con el año 2016, en el que se suscribieron 248 contratos, lo que genera un incremento del 23%, equivalente a \$2.876 millones. A continuación se presenta la contratación discriminada por cada dependencia:

**Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto -Cuarto Trimestre 2017**

DEPENDENCIA	AÑO 2017		AÑO 2016		VARIACIONES		
	N°	VALOR	N°	VALOR	N°	\$	%
DESPACHO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	10	498.620.281	6	333.634.706	4	164.985.575	49%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	4	322.170.842	17	764.082.422	-13	- 441.911.581	-58%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	14	666.148.256	11	582.282.463	3	83.865.793	14%
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	9	474.371.138	7	345.302.245	2	129.068.893	37%
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	12	350.081.808	3	54.360.896	9	295.720.912	544%
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	5	343.435.664	5	342.555.595	0	880.069	0%
DIRECCIÓN DE MIPYMES	30	2.056.628.210	16	1.182.087.553	14	874.540.657	74%
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	28	2.243.795.353	25	1.883.500.148	3	360.295.205	19%
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	15	944.544.914	14	918.458.573	1	26.086.341	3%
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	7	288.536.868	5	218.334.002	2	70.202.866	32%
DIRECCIÓN INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	8	385.834.992	5	305.039.102	3	80.795.890	26%
EQUIPO GESTIÓN EN DISCAPACIDAD - SECRETARIA GENERAL	0	-	2	77.000.000	-2	- 77.000.000	-100%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SECRETARIA GENERAL	1	17.154.256	4	72.182.758	-3	- 55.028.502	-76%
GRUPO ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	5	254.036.283	2	100.152.140	3	153.884.143	154%
GRUPO CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4	165.325.174	3	93.740.194	1	71.584.980	76%
GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	-	2	114.501.977	-2	- 114.501.977	-100%
GRUPO DE COMUNICACIONES	22	1.217.759.091	17	798.769.740	5	418.989.351	52%
GRUPO DE CONTABILIDAD - SECRETARIA GENERAL	4	151.282.181	3	150.799.706	1	482.475	0%
GRUPO DE CONTRATOS - SECRETARIA GENERAL	3	284.509.291	5	300.769.996	-2	- 16.260.705	-5%
GRUPO DE PASAJES Y VIÁTICOS - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	31.778.933	-1	- 31.778.933	-100%
GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE TURISMO	1	44.785.631	5	173.512.188	-4	- 128.726.557	-74%
GRUPO DE PROMOCIÓN	7	202.407.791	5	173.171.879	2	29.235.912	17%
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA	9	308.998.860	8	273.662.438	1	35.336.422	13%
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y ANÁLISIS SECTORIAL	5	225.779.019	4	186.180.850	1	39.598.169	21%
GRUPO DE TESORERIA - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	33.599.091	-1	- 33.599.091	-100%
GRUPO FINANCIERA- SECRETARIA GENERAL	1	60.745.193	1	58.483.087	0	2.262.106	4%
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR - SECRETARIA GENERAL	1	25.366.103	2	49.394.893	-1	- 24.028.790	-49%
GRUPO SISTEMA INTEGRA DE GESTIÓN - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	39.415.408	-1	- 39.415.408	-100%
GRUPO TALENTO HUMANO - SECRETARIAGENERAL	2	105.320.889	3	196.072.297	-1	- 90.751.408	-46%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	562.956.600	2	113.044.261	1	449.912.339	398%
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERACIONALES	5	344.912.191	5	477.554.520	0	- 132.642.329	-28%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	87.329.555	0	-	2	87.329.555	100%
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	8	270.220.693	8	257.791.013	0	12.429.680	5%
OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	12	444.022.736	3	148.287.063	9	295.735.673	199%
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9	339.259.286	9	234.134.106	0	105.125.180	45%
EQUIPO NEGOCIADOR	3	145.080.149	3	138.705.893	0	6.374.256	5%
SECRETARIA GENERAL	8	460.216.445	8	430.734.619	0	29.481.826	7%
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE L	23	957.485.180	22	814.783.372	1	142.701.808	18%
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES - DIRECCIÓN DE COMER	4	176.019.471	3	120.598.599	1	55.420.872	46%
GRUPO ZONAS FRANCAS BIENES	1	96.408.000	1	10.700.000	0	85.708.000	100%
DESPACHO VICEMINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	0	-	1	46.000.000	-1	- 46.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>15.521.548.394</b>	<b>248</b>	<b>12.645.158.726</b>	<b>37</b>	<b>2.876.389.668</b>	<b>23%</b>

*Cuadro N°6. Comparativo contratación servicios profesionales y de apoyo 2017 y 2016 con corte a 31 de diciembre.*

Para el año 2017 las dependencias que tienen mayor número de contratos son: la Dirección Mipymes con 30 contratos (11%), la Dirección de productividad y competitividad con 28 contratos (10%), la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 23 (8%) y el Grupo de Comunicaciones con 22 contratos (8%):



Gráfica N°5. Contratación a 31 de diciembre de 2017.

**Contratos de prestación de servicios de apoyo y profesionales suscritos del IV trimestre de 2017:**

PERIODO	AÑO 2017		AÑO 2016		VARIACIÓN	
	VALOR	N° CONTRATOS	VALOR	N° CONTRATOS	\$	%
OCTUBRE	185.701.349	10	181.379.445	9	4.321.904	2%
NOVIEMBRE	81.501.334	8	55.843.259	6	25.658.075	46%
DICIEMBRE	27.552.584	3	-	0	27.552.584	100%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>294.755.267</b>	<b>21</b>	<b>237.222.704</b>	<b>15</b>	<b>57.532.563</b>	<b>24%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>98.251.756</b>	<b>7</b>	<b>79.074.235</b>	<b>5</b>	<b>19.177.521</b>	

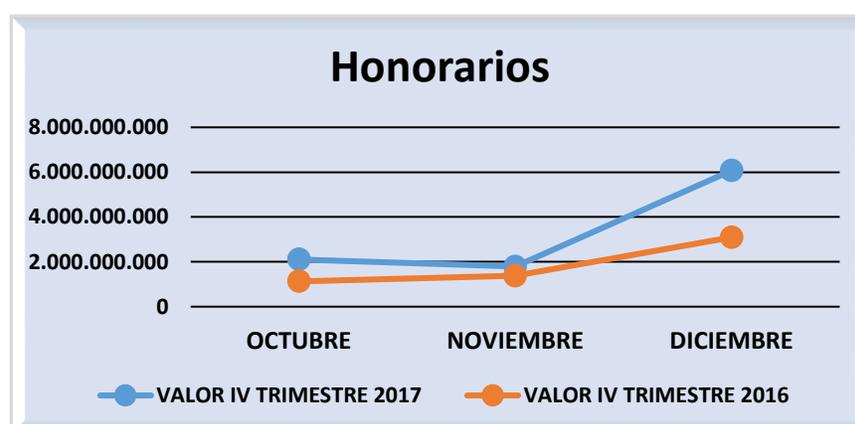
Cuadro N°7. Comparativo N° contratos suscritos IV trimestre 2017 vs 2016

En el cuarto trimestre del año 2017 el valor contratación de servicios profesionales y de apoyo fue por \$294,75 millones mostrando un incremento del 24% respecto al mismo trimestre del 2016. Las dependencias que requirieron de mayor contratación para este trimestre fueron: el Despacho de la Ministra 19%, la Dirección de Mipymes 19%, el Grupo de Comunicaciones y la Oficina de Planeación 14% respectivamente. Para los contratos suscritos por prestación de servicios profesionales y de apoyo, se revisaron los expedientes de cada contrato y se evidenció que cuentan con la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y el Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente justificando la necesidad de contratación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

## 7.2.3 HONORARIOS

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	2.108.357.168	1.126.487.492	981.869.676	87,2%
NOVIEMBRE	1.792.047.282	1.374.525.609	417.521.673	30,4%
DICIEMBRE	6.068.902.506	3.093.507.658	2.975.394.848	96,2%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>9.969.306.956</b>	<b>5.594.520.759</b>	<b>4.374.786.197</b>	<b>78,2%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>3.323.102.319</b>	<b>1.864.840.253</b>	<b>1.458.262.066</b>	

Cuadro N°8. Honorarios IV trimestre 2017vs IV trimestre 2016.



Gráfica N°6. Honorarios II trimestre 2017vs 2016.

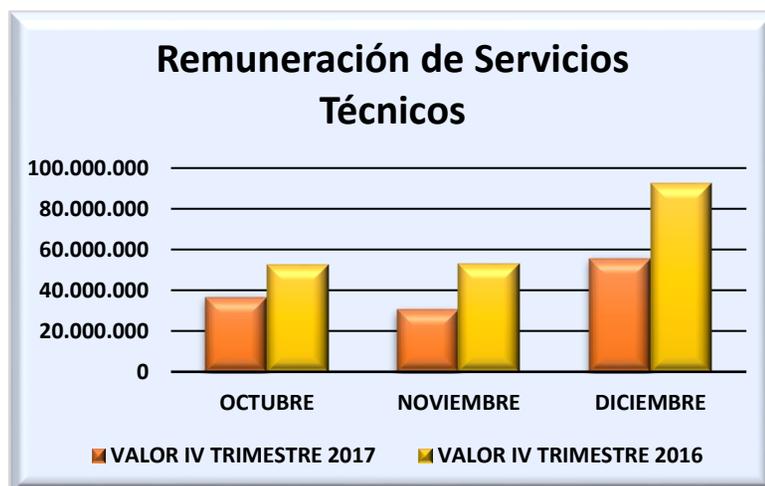
En la cuenta de honorarios para el cuarto trimestre del 2017 se registran pagos por la suma de \$9.969 millones en comparación con el cuarto trimestre del 2016 que fue por la suma de \$5.594 millones, lo que representa un aumento del gasto en un 78%. Se observa que para el cuarto trimestre del 2017 se registraron un promedio de 325 pagos mensuales (total pagos del trimestre 976), en comparación con 313 que se registraron en el 2016 (total pagos del trimestre 940). Adicionalmente, el incremento se debe al aumento de aproximadamente 3% en el valor de honorarios de los contratistas para el año 2017, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución N°3128 del 30 de julio del 2012.

## 7.2.4 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	36.586.343	52.675.292	(16.088.949)	-30,5%
NOVIEMBRE	30.348.719	52.823.093	(22.474.374)	-42,5%
DICIEMBRE	55.632.360	92.254.782	(36.622.422)	-39,7%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>122.567.422</b>	<b>197.753.167</b>	<b>- 75.185.745</b>	<b>-38,0%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>40.855.807</b>	<b>65.917.722</b>	<b>- 25.061.915</b>	

Cuadro N°9. Remuneración de Servicios técnicos IV trimestre 2017vs IV trimestre

2016.



Gráfica N°7. Comparativo Remuneración de servicios técnicos 2017 vs 2016.

En el cuarto trimestre del 2017 se registró por el gasto de remuneración de servicios técnicos la suma total de \$122,5 millones frente al mismo trimestre del 2016, que fue por valor de \$197,8 millones, reflejando una reducción del gasto en un 38%; el promedio mensual de pagos en el trimestre del 2017 fue de 13 contratos (total pagos del trimestre 52), mientras que para el mismo trimestre del 2016 fue en promedio de 21 contratos (total pagos del trimestre 101), lo anterior explica la reducción del valor del rubro.

### 7.2.5 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

De acuerdo con la información presupuestal del rubro de Indemnización por vacaciones, se evidencia que en el cuarto trimestre del 2017 el valor pagado por indemnizaciones fue por \$35,9 millones, en comparación con el mismo periodo del año 2016, el cual fue por valor de \$12,7 millones, generando un aumento del 183%.

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016
OCTUBRE	15.382.088	-
NOVIEMBRE	20.541.165	3.127.642
DICIEMBRE	-	9.561.912
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>35.923.253</b>	<b>12.689.554</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>11.974.418</b>	<b>4.229.851</b>

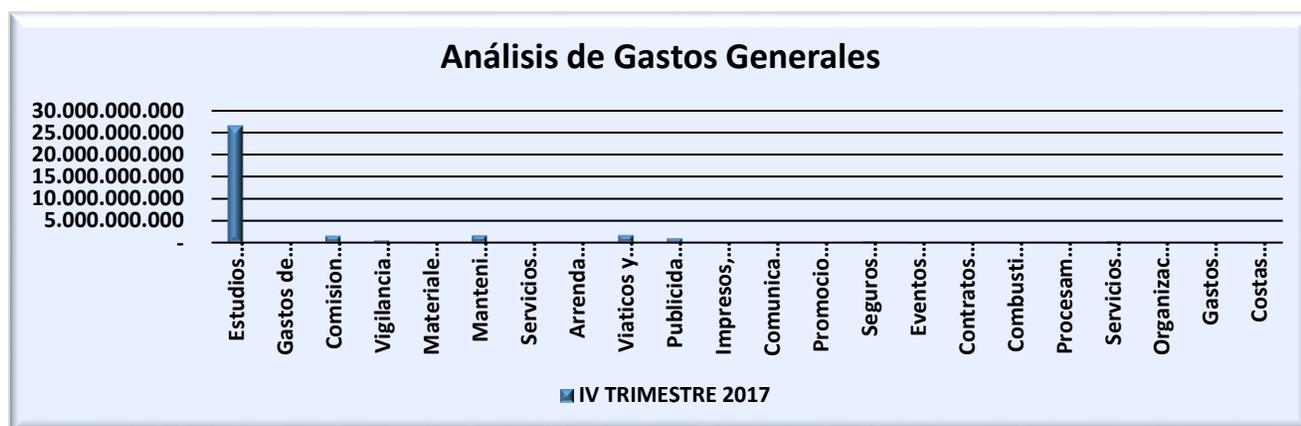
Cuadro N°10. Comparativo indemnización por vacaciones II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.

De acuerdo a la revisión de los soportes se evidencia que se cumple con lo dispuesto en el numeral 3 literal b de la Directiva presidencial N°01 que dispone: “como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por

necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas con dinero”; ya que la afectación del rubro en el cuarto trimestre de 2017 fue por los funcionarios que se retiraron en el periodo auditado.

### 7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL

Los gastos generales del cuarto trimestre del 2017 corresponden a la suma de \$35.969,9 millones. El gasto más representativo es el de la cuenta de Estudios y proyectos (73,6%), como se muestra a continuación:



Gráfica N°8.Composición Gastos Generales II trimestre 2017.

Los gastos generales se incrementaron en un 310% con respecto a los gastos presentados en el cuarto trimestre del 2016, como se detalla en el cuadro N°11:

DESCRIPCIÓN	IV TRIMESTRE 2017	IV TRIMESTRE 2016	VARIACIONES	
			\$	%
Estudios y proyectos	26.480.550.532	- 25.134.465.371	51.615.015.903	205%
Gastos de desarrollo		14.500.000	- 14.500.000	-100%
Comisiones, honorarios y servicios	1.702.265.838	2.004.012.723	- 301.746.885	-15%
Vigilancia y seguridad	653.944.843	551.569.439	102.375.404	19%
Materiales y suministros	118.669.800	63.159.520	55.510.280	88%
Mantenimiento	1.806.302.440	1.573.573.382	232.729.058	15%
Servicios públicos	198.357.345	194.441.457	3.915.888	2%
Arrendamiento	268.632.649	269.505.586	- 872.938	0%
Viáticos y gastos de viaje	1.847.392.004	1.633.205.359	214.186.644	13%
Publicidad y propaganda	1.119.749.068		1.119.749.068	100%
Impresos, publicaciones, suscripciones	172.170.332	197.228.492	- 25.058.160	-13%
Comunicaciones y transporte	317.017.642	277.307.897	39.709.744	14%
Promoción y divulgación		2.638.730	- 2.638.730	-100%
Seguros generales	425.063.627	568.793.710	- 143.730.083	-25%
Eventos culturales	10.137.015		10.137.015	100%
Contratos de administración	297.906.782	212.507.909	85.398.873	40%
Combustibles y lubricantes	48.423.526	70.229.065	- 21.805.539	-31%
Procesamiento de información	83.839.417		83.839.417	100%
Servicios de aseo, cafetería, recepción	397.208.978	336.527.052	60.681.926	18%
Organización de eventos		6.148.000	- 6.148.000	-100%
Gastos legales	2.870.372	1.826.686	1.043.686	57%
Costas procesales	19.420.174	17.086.964	2.333.210	14%
<b>TOTAL</b>	<b>35.969.922.383</b>	<b>- 17.140.203.399</b>	<b>53.110.125.782</b>	<b>310%</b>

Cuadro N°11.Análisis del Gasto General IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016.

### 7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Los gastos por concepto de Estudios y Proyectos en el cuarto trimestre de 2017 corresponden a un total de \$26.480 millones; con relación a los gastos registrados en el cuarto trimestre de 2016 por valor de - \$25.134 millones, se generó un incremento del 205%. En el cuadro N°12 se muestra el detalle mensual del gasto por este concepto:

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	3.898.709.154	2.537.500.000	1.361.209.154	54%
NOVIEMBRE	11.391.358.578	10.483.202.200	908.156.378	9%
DICIEMBRE	11.190.482.800	- 38.155.167.571	49.345.650.371	129%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>26.480.550.532</b>	<b>- 25.134.465.371</b>	<b>51.615.015.903</b>	<b>205%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>8.826.850.177</b>	<b>- 8.378.155.124</b>	<b>17.205.005.301</b>	

Cuadro N°12. Gastos de Estudios y Proyectos IV trimestre 2017 vs 2016.



Gráfica N°9. Comparativo gasto de Estudios y Proyectos IV trimestre 2017 vs 2016.

Se analizaron los contratos ejecutados en el cuarto trimestre del 2017:

#### BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA

En el cuarto trimestre del 2017, se encuentran los gastos relacionados con la legalización de las líneas de crédito la cual se realiza de manera mensual, por los montos que se muestra en el siguiente cuadro:

CONVENIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Convenio 493/2015	42.111.699	50.493.134	930.725.843	1.023.330.676
Convenio 518/2015	3.955.261	21.971.567	36.506.760	62.433.588
Convenio 578/2015	47.020.809	46.421.789	75.231.414	168.674.012
Convenio 259/2015	1.826.057.801	10.351.020.088	3.706.409.771	15.883.487.660
<b>TOTAL</b>	<b>1.919.145.570</b>	<b>10.469.906.578</b>	<b>4.748.873.788</b>	<b>17.137.925.936</b>

Cuadro N°13. Legalización convenios líneas de crédito IV trimestre 2017.

## **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS**

### **Convenio de Cooperación N°255 del 2017:**

El convenio de cooperación se suscribió el 21 de abril del 2017 con el objeto de *“Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica entre las partes, con la finalidad de realizar actividades de apoyo a la promoción y dinamización del mercado interno colombiano fortaleciendo las Micro, pequeñas y medianas empresas del país”* por valor de \$1.870 millones. En el mes de noviembre se realizó un pago por \$680 millones correspondiente al tercer desembolso y en diciembre por \$366 millones correspondientes al último pago.

### **Convenio de Cooperación N° 256 del 2017:**

El convenio de cooperación se suscribió el 28 de abril del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial con la implementación de los programas de inclusión en los mercados para población víctimas de violencia y del fortalecimiento productivo y empresarial para grupos étnicos de Colombia (Indígenas, Rrom y Afrodescendientes)”*, por valor de \$5.926 millones. En el mes de diciembre se realizó el pago correspondiente al tercer y cuarto desembolso por valor de \$1.583,4 millones y \$527,8 millones respectivamente.

### **Convenio de Cooperación N°288 del 2017:**

El convenio de cooperación se suscribió el 31 de mayo del 2017 con el objeto de *“Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica entre las partes, con la finalidad de fortalecer las micro, pequeñas y medianas unidades productivas para el acceso a nuevos mercados mediante el apoyo al cierre de brechas y la promoción de los productos y/o servicios en condiciones exigidas por los comparadores o mercados”* por valor de \$1.600 millones. En el mes de diciembre se realizó un pago por valor de \$1.280 millones.

## **ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.**

### **Convenio Interadministrativo N°263 del 2017**

El convenio se suscribió el 5 de mayo del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos, para desarrollar el Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos Indígenas en Colombia, promoviendo el fortalecimiento de la actividad artesanal, potenciándola como alternativa productiva y promocionando e impulsando la apertura de nuevos mercados”*. En el mes de octubre se realizó el pago correspondiente al primer entregable por valor de \$700 millones y en diciembre un pago por valor de \$200 millones.

## **FUNDACION INSTITUTO PARA LA EXPORTACION DE LA MODA – INEXMODA**

### **Convenio de Cooperación N°290 del 2017**

El convenio se suscribió el 31 de mayo del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica para incentivar la formalización empresarial e incrementar la productividad a partir de la ejecución del programa encadenamientos productivos formales y procesos de formación como mecanismo para el fortalecimiento de las capacidades, la competitividad y la comercialización de productos en nuevos mercados de las empresas del sector textil, confecciones y sistema moda”*, por valor de \$2.093 millones. En el mes de octubre se realizó el pago correspondiente al segundo desembolso por valor de \$598,9 millones, en el mes de diciembre el tercer desembolso por el mismo valor y el cuarto desembolso por \$106,2 millones.

### **Convenio de Cooperación N°278 del 2017**

El convenio se suscribió el 17 de mayo del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica para desarrollar un programa integral para incrementar la productividad y la formalización a través de encadenamientos productivos que se convierten en incentivo para el crecimiento de las empresas en el sector sistema moda”*, por valor de \$284,5 millones. En el mes de diciembre se realizó el pago correspondiente al tercer y cuarto desembolso por valor de \$99,6 millones y \$28,5 millones respectivamente.

## **CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO**

### **Convenio de Cooperación N°291 del 2017**

El convenio se suscribió el 31 de mayo del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos para implementar estrategias de desarrollo empresarial, que promuevan la formalización empresarial y faciliten la creación de empresas a través de la operación de herramientas tecnológicas y acompañamiento técnico a emprendedores y entidades de apoyo empresarial”*, por valor de \$1.041,4 millones. En el mes de octubre se realizó el pago correspondiente al segundo desembolso por valor de \$676,9 millones y en el mes de diciembre el tercer desembolso por \$156,2 millones.

### **Convenio de Cooperación N°283 del 2017**

El convenio se suscribió el 25 de mayo del 2017, con el objeto de *“Aunar esfuerzos para promover la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo que contribuya a la competitividad regional, a través del fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad, y de la ejecución de los instrumentos de desarrollo empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de las Cámaras de Comercio, en los sectores e iniciativas clúster de interés para*

los departamentos”, por valor de \$600 millones. En el mes de diciembre se realizó el pago correspondiente al segundo y tercer desembolso por valor de \$240 millones y \$180 millones respectivamente.

### 7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	64.934.977	61.124.054	3.810.923	6,2%
NOVIEMBRE	81.190.832	61.032.108	20.158.723	33,0%
DICIEMBRE	51.971.674	72.285.295	(20.313.621)	-28,1%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>198.097.483</b>	<b>194.441.457</b>	<b>3.656.026</b>	
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>66.032.494</b>	<b>64.813.819</b>	<b>1.218.675</b>	<b>1,9%</b>

Cuadro N°14. Servicios públicos IV trimestre vs IV trimestre 2016.



Gráfica N°10. Comparativo Servicios públicos 2017 vs 2016.

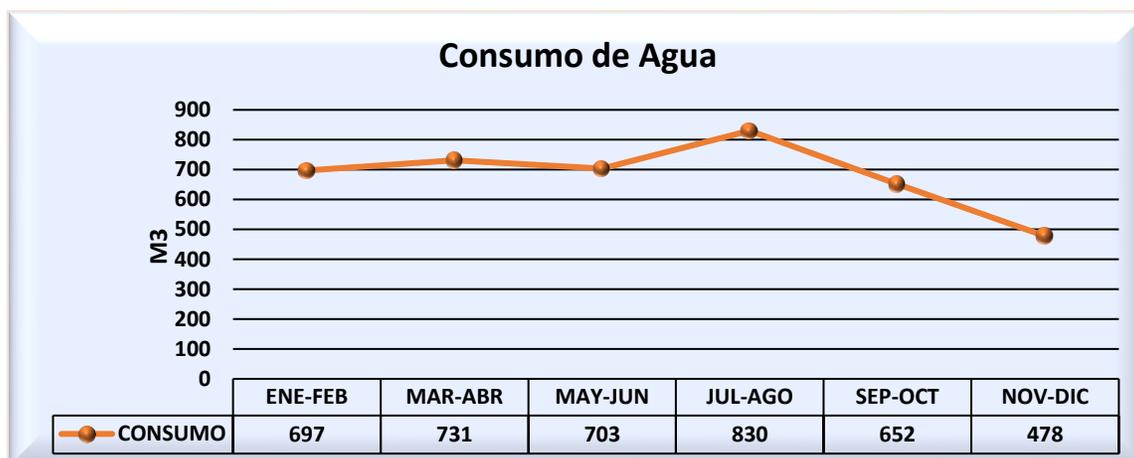
### Consumo de Agua:

En el Sistema de Gestión Ambiental incorporado en el en Isolución, se encuentra el “Programa uso eficiente del Agua”, en el que se presenta la siguiente meta de ahorro para la vigencia 2017:

Objetivos	Meta	Variable a monitorear	Indicador	Registro Asociado	Frecuencia de medición
<b>PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA</b>					
Reducir el consumo de Agua en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Disminuir en 1% el consumo de agua con respecto a lo consumido en 2016	Cantidad de agua consumida en las edificaciones	$\frac{\text{Consumo del período anterior (m}^3\text{)} - \text{Consumo del período actual (m}^3\text{)}}{\text{Consumo Período anterior}} \times 100$	Formato para consumo de agua	Trimestral

Imagen N°1. “Programa uso eficiente del Agua”. Fuente: Isolución.

Los resultados del seguimiento al consumo de agua y al cumplimiento de la meta se encuentran en el informe de seguimiento al “Plan de Gestión Ambiental” en el aplicativo “Evaluación por resultados” con corte a 31 de diciembre del 2017; el cual presenta el siguiente consumo:



Grafica N°11. Consumo de agua del año 2017.

De acuerdo con el análisis del consumo de agua de la vigencia 2017, se observa que en el cuarto período fue el consumo más alto del año con 830m3, e incrementó en un 18% respecto al segundo periodo; el sexto periodo presenta el menor consumo del año con 478m3 que genero una reducción del 27% respecto al quinto periodo. El total del consumo del año fue de 4.091m3.

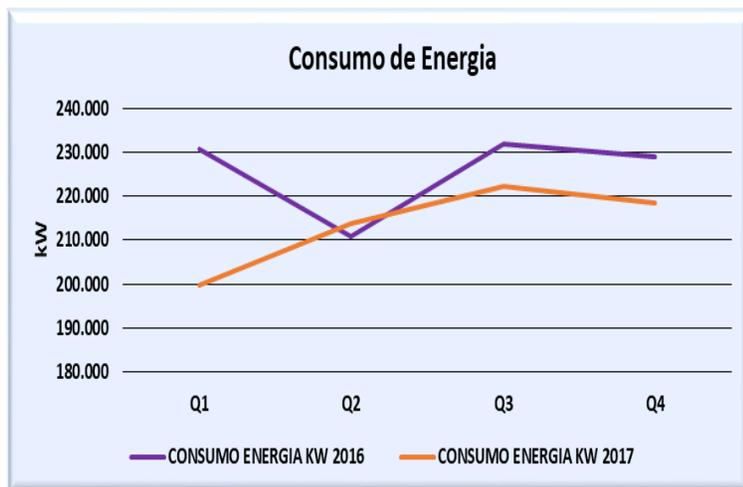
### Consumo de Energía:

En el Sistema de Gestión Ambiental, se encuentra el “Programa uso eficiente de energía”, en el que se presenta la meta de ahorro de “Disminuir en 5% el consumo de energía con respecto a lo consumido en 2016”, de acuerdo a lo establecido en el “Plan de Gestión Ambiental” para el 2017, como se muestra a continuación:

Objetivos	Meta	Variable a monitorear	Indicador	Registro Asociado	Frecuencia de medición
<b>PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>					
Reducir el consumo de Energía Eléctrica en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Disminuir en 5% el consumo de energía con respecto a lo consumido en 2016.	Nivel de consumo de energía eléctrica	$\frac{\text{Consumo del período anterior (Kw)} - \text{Consumo del período actual(Kw)}}{\text{Consumo período anterior}} \times 100$	Formato para consumo de energía eléctrica	Trimestral

Imagen N°2. “Programa uso eficiente del Energía”. Fuente: Isolución.

El consumo de energía para la vigencia del 2017 es de 853.930 kW, mostrando una reducción del 5,4% en comparación con el mismo periodo del 2016, la cual fue de 902.319 kW, por lo que se evidencia el cumplimiento con objetivo del programa y con lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°1 del 2016.



PERIODO	CONSUMO ENERGIA KW 2017	CONSUMO ENERGIA KW 2016	VARIACIÓN (%)
Q1	199.672	230.722	-13,5%
Q2	213.673	210.842	1,3%
Q3	222.136	231.823	-4,2%
Q4	218.449	228.932	-4,6%
<b>TOTAL</b>	<b>853.930</b>	<b>902.319</b>	<b>-5,4%</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>213.483</b>	<b>225.580</b>	

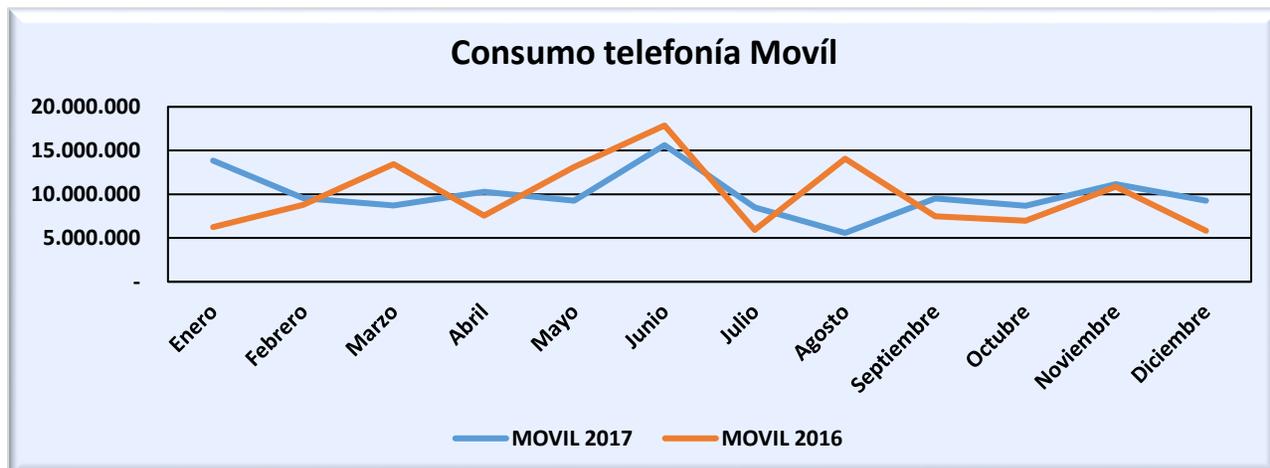
Cuadro N°15. Consumo de Energía 2017.

### Hallazgo N°1:

Teniendo en cuenta que la Resolución 18 0606 del 2008 del Ministerio de Minas y Energía, dispone en el artículo N°5. Monitoreo y seguimiento:...“Adicionalmente las entidades a las cuales aplica la presente resolución deberán reportar semestralmente al Ministerio de Minas y Energía la información relacionada con la aplicación de la presente medida en el formato anexo el cual hace parte integral de la presente resolución y que será publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía para su diligenciamiento y el envío respectivo deberá hacerse a través del correo electrónico [urepublicas@minminas.gov.co](mailto:urepublicas@minminas.gov.co)”; se solicitó al Grupo Administrativa copia de los reportes remitidos por parte del Ministerio correspondientes a los semestres del año 2016 y del 2017, a lo que informaron que no se han realizado. Por lo anterior se evidencia la materialización del riesgo de incumplimiento normativo.

### Servicio de telefonía Móvil:

De acuerdo a la información presupuestal del gasto en telefonía celular para el año 2017 fue por valor de \$119,9 millones en comparación con el 2016 que fue de \$118,1 millones por lo que se incrementó en un 2%:

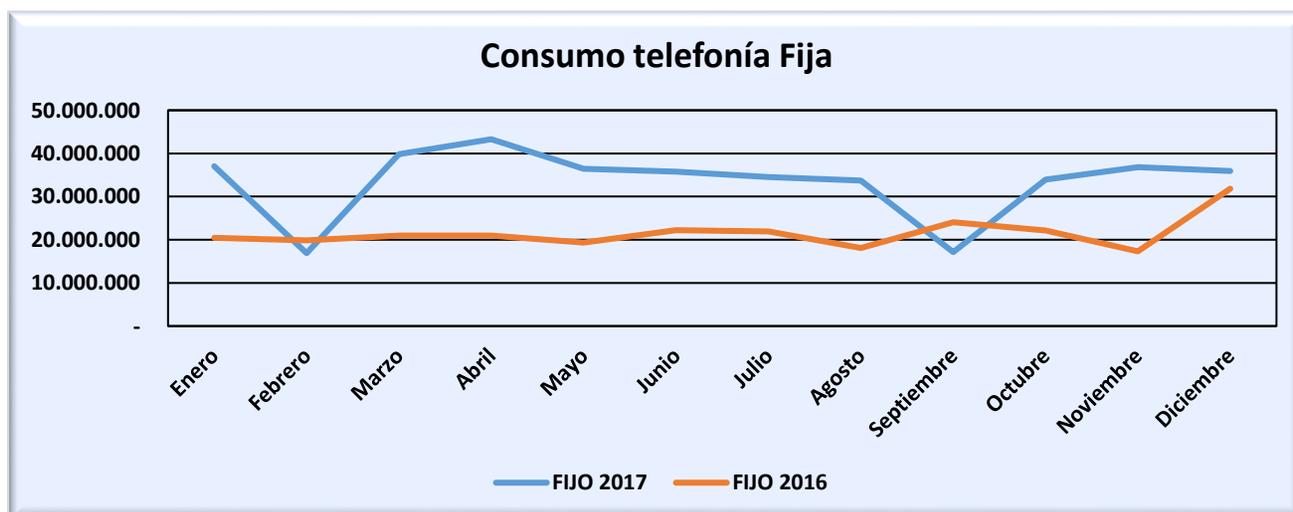


Gráfica N°12. Comparativo consumo telefonía móvil 2017 vs 2016.

De acuerdo a la consulta realizada con el Grupo Administrativa el cual confirmó con los operadores que prestan el servicio de telefonía celular que de las 17 líneas celulares que tiene el Ministerio, 16 están en planes cerrados, en cumplimiento del artículo 2.8.4.6.4 *Asignación de teléfonos celulares* del Decreto 1068 del 2015.

**Servicio de telefonía Fija:**

De acuerdo a la información presupuestal del gasto en telefonía celular para el año 2017 fue por valor de \$401,2 millones en comparación con el 2016 que fue de \$259,1 millones por lo que se incrementó en un 55%:

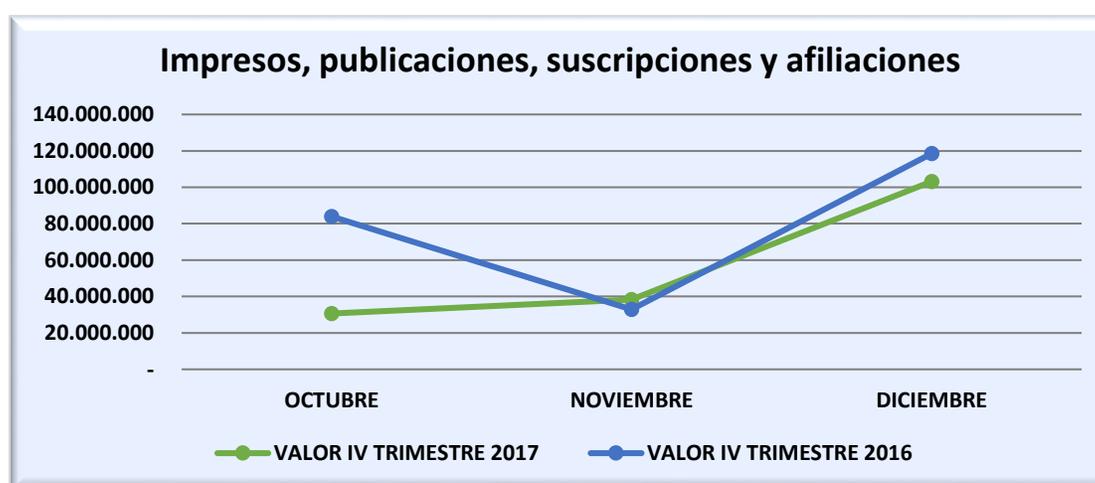


Gráfica N°13. Comparativo consumo telefonía fija 2017 vs 2016.

## 7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	30.646.204	83.856.354	(53.210.150)	-63,5%
NOVIEMBRE	38.380.850	32.884.737	5.496.113	16,7%
DICIEMBRE	103.143.278	118.487.401	(15.344.123)	-13,0%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>172.170.332</b>	<b>235.228.492</b>	<b>- 63.058.160</b>	<b>-26,8%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>57.390.111</b>	<b>78.409.497</b>	<b>- 21.019.387</b>	

Cuadro N°16. Impresos y Publicaciones IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016.



Gráfica N°14. Comparativo Impresos y publicaciones 2017 vs 2016.

Para la cuenta de Impresos y publicaciones se encontró el registro de los siguientes contratos:

**Contrato N°213 del 2017 con la Imprenta Nacional de Colombia:**

Suscrito el 1 de marzo del 2017, con el objeto de "Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2017"; en el mes de octubre se registró el pago de las facturas N°88175 correspondiente al mes de septiembre por valor de \$652.200 y la factura N°88448 correspondiente al mes de octubre por valor de \$295.200; en el mes de noviembre se registró el pago de la factura N°88843 correspondiente al mes de octubre por valor de \$947.400 por la publicación de las resoluciones N°1855 y 1856 y en el mes de diciembre se registró el pago de las siguientes facturas: N°89298 por valor de \$1.837.500, la N°89677 por \$295.200, la N°89796 por valor de \$3.135.200, la factura N°89826 por \$295.200 y la N° 89901 por \$356.900; por la publicación de seis actos administrativos.

**Contrato N°297 del 2017 con Coldata S A:**

Suscrito el 14 de junio del 2017, con el objeto de “Prestar de servicio de fotocopiado para las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con las características técnicas establecidas”; en el mes de octubre se registró el gasto correspondiente al mes de agosto por valor de \$4.157.253 y en el mes de diciembre se registró el gasto correspondiente al mes de septiembre por valor de \$4.274.206, de octubre por \$4.243.802, noviembre por \$5.786.143 y de diciembre por \$4.225.559; para un total de \$18.529.710.

**El Contrato N°239 con la Editorial la unidad S.A:**

Suscrito el 24 de marzo de 2017, con el objeto de “Contratar el servicio de publicación de avisos en un diario de amplia circulación nacional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo N° 2 de la presente invitación pública”. Para el cuarto trimestre del 2017 se encuentran los siguientes registros: en el mes de octubre se causó el gasto correspondiente a la factura N°178895 por valor de \$1.440.000 por la publicación de seis avisos del mes de agosto y la factura N°179469 por valor de \$240.000 por la publicación de un aviso del mes de septiembre y en el mes de diciembre se causó el gasto correspondiente a la factura N°179967 por valor de \$960.000 por la publicación de cuatro avisos del mes de octubre y la factura N°180886 por valor de \$240.000 por la publicación de un aviso del mes de diciembre.

**Contrato N°168 con la Imprenta Nacional de Colombia:**

Suscrito el 1 de febrero del 2017, con el objeto “Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior”, en el mes de octubre se registró el pago de las facturas N°88449 correspondientes al mes de octubre por valor total de \$947.300 y la N°88518 por valor de \$2.784.800; en el mes de noviembre se registró el pago de las facturas N°88844 por valor de \$3.080.000 y la N°89067 por \$295.200 correspondientes al mes de octubre y en el mes de diciembre se registró el pago de las facturas N°89297, la N°89492 y la N°89605 correspondientes al mes de diciembre por valor de \$3.379.800, \$295.200 y por \$295.200 respectivamente.

**Contrato N° 333 con Gran Imagen**

Suscrito el 16 de diciembre de 2016, con el objeto de “Prestar el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner...”. En el cuarto trimestre del 2017, se registró lo siguiente: en el mes de octubre se causaron los gastos correspondientes al mes de agosto por valor de \$3.067.113 y de septiembre por valor de \$3.772.337 y en el mes de diciembre se causaron gastos por un total de \$57.176.393.

**Suscripciones**

En el mes de octubre se realizaron las siguientes suscripciones:

TERCERO	N° CONTRATO	PERIODO		VALOR	OBJETO
		INICIO	FINALIZACIÓN		
PUBLICACIONES SEMANA SA	328	2/08/2017	1/08/2018	\$850.000	Suscripción anual a las revistas Semana y Dinero con destino al Despacho de la Ministra y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	317	24/07/2018	23/07/2018	\$919.800	Suscripción anual al diario El Tiempo y Portafolio con destino al Despacho de la Ministra y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
COMUNICAN S A	375	12/10/2017	11/10/2018	\$790.000	Suscripción por un año al periódico el Espectador con distribución diaria de dos ejemplares con destino a: Una (1) al Despacho de la Ministra y una (1) al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.	331	4/08/2017	3/08/2018	\$560.000	Suscripción anual al diario La República con destino al Despacho de la Ministra y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*Cuadro N°17. Suscripciones del segundo semestre 2017.*

Las anteriores suscripciones cumplen con lo dispuesto en la Directiva presidencial literal g) i) que dispone “*limitar las suscripciones a revistas y periódicos a los despachos de ministros, gerentes y directores de entidades y oficinas de comunicaciones*”.

Adicionalmente se encontró el registro del pago con objeto de “*renovación de afiliación Consejo Global de Turismo*” por valor de \$10.780.000.

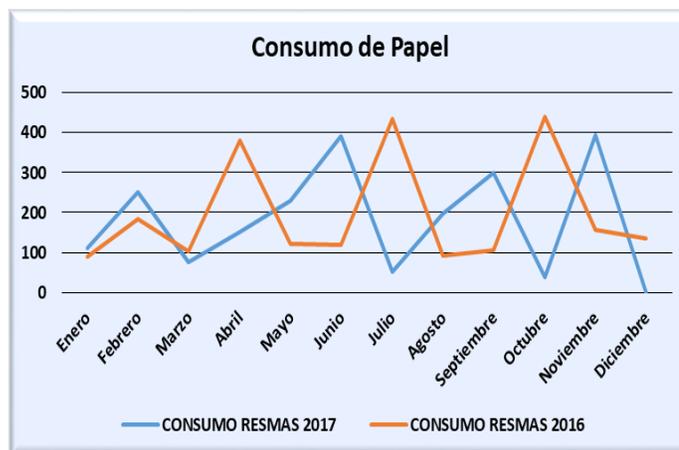
En la cuenta del gasto de “*publicidad y propaganda*” se registra un gasto por valor de \$1.119 millones, por concepto de la legalización de gastos del convenio 082 del 2013 suscrito con Proimagenes correspondiente al mes de Octubre.

**Consumo de Papel**

De acuerdo con la información suministrada en el informe del seguimiento al “Programa uso eficiente del papel”, se encontró que para el cuarto trimestre del 2017 el número de resmas de papel que se consumieron fue de 432 a diferencia del mismo periodo del 2016 que fue de 733 lo que genera una reducción del consumo de papel del 41%.



CONSUMO RESMAS			
PERIODO	CONSUMO RESMAS 2017	CONSUMO RESMAS 2016	VARIACIÓN
Enero	110	89	24%
Febrero	252	184	37%
Marzo	75	104	-28%
Abril	151	380	-60%
Mayo	230	122	89%
Junio	392	118	232%
Julio	52	435	-88%
Agosto	196	93	111%
Septiembre	299	105	185%
Octubre	37	440	-92%
Noviembre	395	158	150%
Diciembre	0	135	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>2189</b>	<b>2363</b>	
<b>PROMEDIO</b>	<b>182</b>	<b>197</b>	<b>-7%</b>



Cuadro N°18. Consumo de Resmas de papel 2017.

El consumo total en la vigencia del 2017 fue de 2.189 resmas respecto al 2016 que fue de 2.363, se generó una reducción del consumo de papel en un 7%, cumpliendo la meta de reducción propuesta en el Sistema de Gestión Ambiental que para la vigencia 2017 era del 3%, como se puede apreciar en la imagen N° :

PROGRAMA USO EFICIENTE DE PAPEL					
Reducir el consumo de papel en el Ministerio de comercio	Disminuir el 3% de consumo de papel con respecto al año anterior	* Cantidad de resmas de papel consumidas * Cantidad de fotocopias	Resmas de papel consumidas en el periodo anterior (N°)	Resmas de papel consumidas en el periodo actual (N°)	$\frac{\text{Resmas de papel consumidas en el periodo actual (N°)}}{\text{Resmas de papel consumidas en el periodo anterior (N°)}} \times 100\%$
					* Formato para consumo de resmas de papel * Formato de consumo de Fotocopias
					Trimestral

Imagen N°3. "Programa uso eficiente del Papel". Fuente: Isolución.

### 7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	352.641.593	374.962.597	(22.321.004)	-6,0%
NOVIEMBRE	546.024.972	307.195.002	238.829.970	77,7%
DICIEMBRE	948.725.438	951.047.759	(2.322.321)	-0,2%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>1.847.392.004</b>	<b>1.633.205.359</b>	<b>214.186.644</b>	<b>13,1%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>615.797.335</b>	<b>544.401.786</b>	<b>71.395.548</b>	

Cuadro N°19. Viáticos y gastos de viajes IV trimestre 2017 vs 2016.



viajaron en clase ejecutiva cumpliendo con el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Tiempo de anticipación solicitud de la comisión: En relación a este ítem la Coordinadora del Grupo de Viáticos propuso una acción de mejora para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento, la acción está en periodo de ejecución para el mes de diciembre.

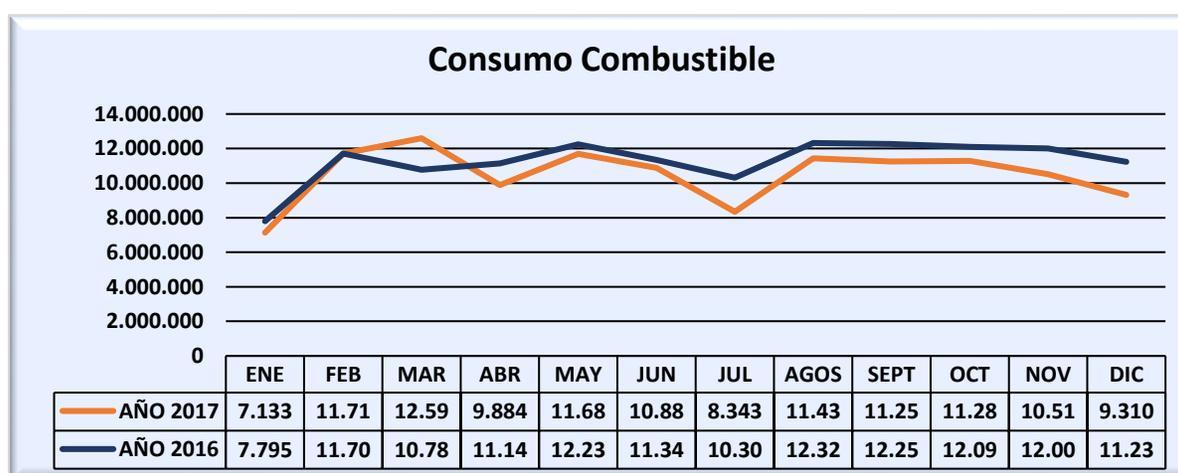
### 7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para el cuarto trimestre del 2017 el consumo de combustible fue por valor de \$48,4 millones en comparación con el mismo trimestre del 2016 que fue por la suma de \$70,2 millones, lo que genera una reducción del 31%.

PERIODO	VALOR IV TRIMESTRE 2017	VALOR IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
OCTUBRE	17.310.088	-	17.310.088	100,0%
NOVIEMBRE	11.284.397	22.629.600	(11.345.203)	-50,1%
DICIEMBRE	19.829.041	47.599.465	(27.770.424)	-58,3%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>48.423.526</b>	<b>70.229.065</b>	<b>- 21.805.539</b>	<b>-31,0%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>16.141.175</b>	<b>23.409.688</b>	<b>- 7.268.513</b>	

*Cuadro N°21. Combustible y lubricantes IV trimestre 2017 vs IV trimestre 2016.*

El consumo de combustible ha sido constante en relación con el cuarto trimestre del 2017 y 2016, la variación se presenta debido a la causación del gasto en el SIIF Nación ya que se observa en el 2016, que en el mes de octubre no se registró ningún valor, sin embargo en el mes de diciembre se registra el gasto correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Adicionalmente, el total del consumo del año 2016 fue por valor de \$135,2 millones y para la vigencia 2017 fue de \$126 millones lo que genera una reducción del 7%.



*Gráfica N°16. Comparativo consumo de combustible 2017 vs 2016.*



### 7.3.7 CONTRATOS DE TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.3.1.4, la Oficina de Control Interno, envió un correo electrónico a Secretaria General solicitando los soportes del cumplimiento de los artículos 2.8.4.3.1.1 al 2.8.4.3.1.3 del Decreto 1068 del 2015 relacionados con los convenios o contratos de administración de recursos.

La respuesta dada por la coordinadora del Grupo de Contratos fue la siguiente:

*“...le informo que revisada la base de datos de contratación se encuentra que el Ministerio dentro del periodo reportado no suscribió contratos o convenios cuyo objeto sea la administración de recursos por terceros”.*

### 7.3.8 SENTENCIAS JUDICIALES

De acuerdo con el Decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.8.1. *Pagos conciliaciones judiciales. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público*, se verificó en el Sistema SIIF Nación si el rubro de Sentencias y conciliaciones se había afectado en el cuarto trimestre del año en curso y se observó que no se comprometieron recursos en esta vigencia por este concepto.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD EJECUTORA 3501-01 GESTIÓN GENERAL  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

GENERADO : 22 DE ENERO DE 2018

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL (\$)	APR. ADICIONADA (\$)	APR. REDUCIDA (\$)	APR. VIGENTE (\$)	CDP (\$)	APR. DISPONIBLE (\$)	COMPROMISO (\$)	OBLIGACION (\$)	PAGOS (\$)	APROPRIACION SIN COMPROMETE	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
A	3	6	1	1	Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.413.900.000,00	\$ 0,00	\$ 2.413.900.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00%

*Imagen N°4. Reporte “Ejecución presupuestal acumulada con corte al 31 de diciembre de 2017”. SIIF Nación.*

### 7.3.9 OTROS

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, para el cuarto trimestre del 2017 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir vehículos, para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

## 7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante el memorando SG-2018-000035 del 26 de enero del 2018, la Secretaria General informa lo siguiente:

De manera atenta, remito el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2017, sobre Austeridad del Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Teniendo en cuenta lo señalado, en materia de austeridad del gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Modificado por el artículo 1º del Decreto 984 de 2012) dispone:

*“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

En cumplimiento a la anterior disposición, informamos que durante el **Cuarto Trimestre** de 2017 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, se inició una actuación disciplinaria por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, expediente 02717, el cual se encuentra en indagación preliminar.

**SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO**

<b>No</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Ubicación Física o Magnético</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Firma del Responsable</b>
1	Informes presupuestales corte 31 de diciembre 2016 y 2017.	Página Institucional	Grupo Financiera	
2	Reporte Horas Extras y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano	
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
5	Seguimiento consumo de servicios públicos	Aplicativo Evaluación por resultados	Equipo Asuntos Ambientales	
6	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos- y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
7	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos- y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*